

PROYECTO NOM-186-SCFI-2012

Lic. Rafael Lara Lòpez /Director Canaco Tlaquepaque [direccion@canacotlaquepaque.com.mx]

Enviado el: viernes, 22 de junio de 2012 11:52 a.m.

Hasta: Cofemer Cofemer

CC: camara@tequileros.org

Datos adjuntos: Imagen (261).jpg (756 KB) ; Imagen (262).jpg (442 KB)

EAA-CPR
B001202979

APRECIABLE LIC. ALFONSO CARBALLO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COFEMER
PRESENTE.

ADJUNTO ENCONTRARA CARTA CON NUESTRA POSTURA RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL
MEXICANA PROY-NOM- 186-SCFI-2012

RECIBA UN CORDIAL SALUDO DE NUESTRA PARTE

LIC. RAFAEL LARA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
DE CANACO TLAQUEPAQUE



Tlaquepaque, Jalisco. 22 de Junio de 2012

LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE:

ESTIMADO LIC. CARBALLO:

Mediante la presente comparecemos ante ésta H. Comisión de Mejora Regulatoria para manifestar nuestra oposición a que se emita el "Proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-186-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas. Bebidas alcohólicas elaboradas a partir de Agave. Especificaciones, métodos de prueba e información comercial" que obra bajo expediente 03/2038/250512 de fecha 24 de mayo de los corrientes. La oposición la hacemos consistir en las razones siguientes:

Consideramos que debe incluirse en dicho proyecto de norma regulaciones que permitan una sana competencia en igualdad de circunstancias entre las bebidas sujetas a esa NOM y las bebidas Tequila, Mezcal y Bacanora, medidas de las cuales adolece el Proyecto en Mención, resaltando que en ella no se establece la certificación obligatoria del producto mediante una verificación permanente en situ de elaboración, como se aplica a las bebidas con Denominación de Origen Tequila Mezcal y Bacanora.

Preocupa que la industria que producen Tequila, Mezcal y Bacanora, no pueden competir de manera justa contra productores que ofrecen al público productos elaborados simplemente con saborizantes y mezcla de alcohol industrial, generando grave daño a la empresas del Tequila, Mezcal y Bacanora que en beneficio del pueblo mexicano han hecho importantísimas inversiones de capital enfocadas en construir marcas y darle valor agregado a sus productos mediante los cuales se mantienen empleos de calidad y colaborar a la entrada de cientos de millones de dólares en divisas por los productos que exportan.

En ese sentido es necesaria una debida regulación que ponga orden en la producción y mercado de las bebidas genéricas que se ostenten elaboradas de alguna especie de la familia de Agaváceas, en beneficio del consumidor para que no se victima de engaño y se afecten miles de empleos que dependen de las bebidas con Denominación de Origen y del prestigio del Tequila que representa a México en el mundo, por ello es que nos manifestamos porque el Proyecto de Norma antes mencionado cuente con la cobertura necesaria para resolver los diversos problemas antes citados ya que de emitirse en los términos en los que se ha propuesto el proyecto de Norma, más que ayudar a privilegiar la competencia equitativa, va a perjudicar a aquellas industrias que hoy han

Cámara Nacional de Comercio de Tlaquepaque
Independencia No 321 Tlaquepaque, Jalisco, México C.P. 45500
Tels 3635-40-35, 3838-30-03, 3635-21-62
Email direccion@canacotlaquepaque.com.mx

generado un prestigio entre los consumidores y que son importantes fuentes de empleo y motores productivos en el país.

Felicitamos a la Secretaría de Economía por su preocupación en poner orden y regular la producción y comercialización de bebidas genéricas de agave pero instamos porque sea con un marco regulatorio eficaz que resuelva la problemática y genere valor agregado.

Por lo anteriormente expuesto, con todo respeto sugerimos que el trámite de publicación de la NOM se suspenda para que el proyecto de norma sea revisado para que tome en cuenta los comentarios de mejora, que aparecen en la página de esta COFEMER y se omiten en obvio de repeticiones, con el objetivo de que se den reglas claras y eficaces que eviten el engaño al consumidor y la competencia desleal.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, y mi consideración más distinguida a su labor

ATENTAMENTE
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE TLAQUEPAQUE

DR. ROBERTO PRIETO RODRIGUEZ
PRESIDENTE

